

Exalcalde de Rosario de Mora condenado a 18 años de prisión

Juan Miranda Pérez también debe pagar $254,245.98 por responsabilidad civil tras su gestión en una de las comunas de San Salvador Sur en el periodo 2009-2012.

El Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador condenó a 18 años de prisión al exalcalde de Rosario de Mora, Juan Miranda Pérez y una responsabilidad civil de $254,245.98 por los delitos de peculado y malversación en perjuicio de la administración pública.

Los hechos ocurrieron durante la administración de Miranda Pérez en el periodo del 1 de mayo de 2009 al 30 de abril 2012. Según la acusación fiscal, cometió el delito de peculado porque se apropió de $250,922.26 de los fondos de la municipalidad.

En cuanto al delito de malversación, la investigación constató que Miranda Pérez pagó dietas por un monto de $18,323.72 a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), los cuales debieron destinarse a proyectos de desarrollo municipal y no a gastos administrativos.

La cuenta de la red social X de Centros Judiciales El Salvador agrega que el monto de responsabilidad civil disminuyó porque se le descontó $15,000 que ya pagaron los miembros del concejo municipal, quienes fueron condenados en un procedimiento abreviado el pasado 5 de diciembre de 2023.

Fuente: *La Prensa Grafica*